

ANEXO 2: PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO

N° LP/CIH/001/2023

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 87 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Reglamento para Entidades de Intermediación Financiera que Actúan como Tomadores de Seguros Colectivos contenido en el Capítulo III, Título VII, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Inca Huasi R.L., convoca a las Entidades Aseguradoras legalmente establecidas en el país, a participar de la licitación pública para la contratación del servicio de seguro colectivo de Seguro de Desgravamen Hipotecario para Créditos Hipotecarios de Vivienda, Créditos de Vivienda Social y Créditos Automotores, a partir del 01/04/2023 hasta el periodo de vigencia de la póliza de seguro en conformidad a la normativa de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS).

Las Entidades Aseguradoras interesadas podrán recabar las condiciones y requisitos en el sitio web: www.cooperativaincahuasi.com.bo. Asimismo, durante el periodo de consultas se podrán contactar con:

- Lic. Fernando Omar Canapi Quiñonez: fcanapi@coopincahuasi.com.bo Telf. 4261217 int. 115
- Lic. Marcelo Miranda Martínez: mmiranda@coopincahuasi.com.bo Telf. 4261217 int. 129,

quienes atenderán en el horario de 8:30 hasta 12:00, en la(s) oficina(s) ubicada(s) en la Calle Pacheco N° 372, Edificio Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Inca Huasi R.L.

- Lic. Andrea Ortiz Pacheco: aortiz@conseso.com Telf. 4251044 int. 4251

quien atenderá en el horario de 8:30 hasta 12:00, en la(s) oficina(s) ubicada(s) en la Calle Pedro Borda N° 917 esq. Crisóstomo Carrillo, Edificio CONSESO.

DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN:¹

- a) Carta de Presentación de Propuesta, firmada por el Representante Legal o Apoderado con facultades suficientes.
- b) Identificación de la Entidad Aseguradora Proponente.
- c) Declaración Jurada, que acredite la veracidad y autenticidad de su condición legal, administrativa y de otros aspectos requeridos en el Pliego de Condiciones firmada por el Representante Legal o Apoderado con facultades suficientes.
- d) Propuesta Técnica que además deberá incluir lo siguiente:
 - i. Estados Financieros de la última gestión, con dictamen completo de auditoria externa y presentación de la declaración al Servicio de Impuestos Nacionales.
 - ii. Resolución Administrativa de Constitución emitida por la APS que autoriza su funcionamiento como Empresa Aseguradora.
 - iii. Autorización de Funcionamiento emitida por la APS.
 - iv. Calificación(es) de Riesgo(s) emitida por Calificadora de Riesgo actualizado (último trimestre).
 - v. Certificado Único Mensual de Licitación emitido por la APS actualizado.

¹ Conforme al Pliego de Especificaciones donde se señalan la documentación que será requerida en original o fotocopia simple.

- vi. Resolución de Registro de la Póliza Texto Único aprobado por la APS.
 - vii. Nota firmada por la entidad aseguradora proponente donde señale el monto de la prima para Seguros de Desgravamen Hipotecario.
 - viii. Determinación de la tasa neta de la prima establecida de acuerdo a bases técnicas estipuladas en el Reglamento de Seguro de Desgravamen Hipotecario aprobado por la APS.
 - ix. Certificación emitida por la APS donde indique si la aseguradora tiene procesos administrativos sancionatorios en las últimas tres gestiones.
 - x. Nota firmada por la entidad aseguradora proponente que acredite la ubicación de sus oficinas centrales, regionales o sucursales en el Territorio Nacional con personal propio.
 - xi. Nota firmada por la entidad aseguradora proponente incluyendo la ubicación de los centros médicos asociados, para los exámenes médicos en caso de requerimiento.
 - xii. Nota firmada por la entidad aseguradora proponente que brinde especificaciones del software (SI contarán) para el control de solicitudes, asegurados, y pago de primas. Si no tuviesen esta facilidad tecnológica el proceso de llevar adelante las labores antes señaladas. Adjuntando un resumen del sistema informático de digitalización de Solicitudes y Certificados Únicos, así como las características del portal de publicación de los mismos (Original).
 - xiii. Forman parte integrante los aspectos técnicos considerados en el Slip, las señaladas en el presente documento y en las resoluciones: ASFI 618/2016, Resolución ASFI 864/2016 y la Resolución APS DS/Nº 687-2016, la Resolución APS /DS/Nº 1394 -2016 y la Resolución APS /DS/Nº 1435 -2016.
- e) Certificado de Matricula de Registro de Comercio (FUNDAEMPRESA) actualizada y vigente.
 - f) Cédulas de identidad del o los representante(s) legal (es) o apoderado con facultades suficientes de la entidad aseguradora proponente.
 - g) Poder del Representante Legal o apoderado con facultades suficientes de la entidad aseguradora proponente, vigente y registrada en FUNDEMPRESA.
 - h) Testimonio de Constitución de la entidad aseguradora proponente, cuando corresponda.
 - i) Fotocopia Simple(s) de la(s) escritura(s) de modificación a la constitución de la entidad aseguradora proponente, cuando corresponda.
 - j) NIT - Número de Identificación Tributaria.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA:

- Publicación de la convocatoria: 19/03/2023;
- Periodo de consultas: Entre el 19/03/2023 y el 21/03/2023;
- Publicación de las aclaraciones a las consultas presentadas: 22/03/2023;
- Presentación de propuestas: 24/03/2023 hasta horas 15:00 en Secretaria de Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Inca Huasi R.L., ubicado en la calle Pacheco Nº 372, Quillacollo;
- Apertura de propuestas: 24/03/2023 a horas 15:30 en el Salón Auditorio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Inca Huasi R.L., ubicado en la calle Pacheco Nº 372, Quillacollo;
- Evaluación de propuestas: 27/03/2023;
- Publicación de resultados: 28/03/2023;
- Periodo de atención de objeciones: Entre el 29/03/2023 y el 30/03/2023;
- Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta: 31/03/2023;
- Suscripción del contrato: 31/03/2023;
- Publicación de las condiciones generales y particulares de la póliza de seguro contratada: 06/04/2023.

Quillacollo 19 de marzo de 2023